



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO EJECUTIVO N° 68001-31-03-004-2018-00302-00

En atención a la constancia secretarial que antecede, se dispone¹:

1.- De conformidad con lo ordenado en la audiencia celebrada el día 30 de septiembre de 2020², se pone en conocimiento de la parte demandada y por el término de tres (3) días, la certificación expedida el 2 de octubre de 2020, remitida por el apoderado judicial de la parte demandante el día 5 de octubre de 2020³, para que manifiesten lo que estimen pertinente.

2.- Cumplido el término antes señalado, reingrese el proceso al despacho, para continuar con el trámite procesal subsiguiente.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez.

Firmado Por:

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Consecutivo 17.

² Consecutivo 12 y 14. Cdno. 1.

³ Consecutivo 15 y 16. Cdno. 1



Código de verificación:

324b073af9689cae0527edc08d82f2e1b0cba564ce59487b203110ec78b8957c

Documento generado en 16/03/2021 03:28:04 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**